

## CAPÍTULO VI

### *Estudios de antropología criminal en la Penitenciaría de Varones del Estado de Puebla*

Saldaña, R., et al. (1894a) comenta que la comunidad científica mexicana hace un esfuerzo de apenas dos años para familiarizarse con la ciencia criminal positivista y acusa en tono irónico a aquellos hombres que hacen llamarse “nuestros sabios” (párr. 22) como los principales instigadores del atraso científico<sup>i</sup>.

Ahora bien, debe saberse que México, al igual que Brasil y Argentina, es uno de los primeros países latinoamericanos en interesarse por la ciencia criminal, por lo que en la última década del siglo XIX ya circula aquella en el ámbito científico, docente y penitenciario. Por ejemplo, en 1889 el maestro Miguel S. Macedo imparte oficialmente y por primera vez dentro de la cátedra de derecho penal las aportaciones de la escuela positivista italiana en la Facultad de Jurisprudencia de la ciudad de México (Del Olmo, Rosa, 1984).

El Gobernador de Puebla, el General Rosendo Márquez da a conocer el 28 de marzo de 1891<sup>ii</sup> que el doctor Francisco Martínez Baca<sup>iii</sup> se ocuparía de la enfermería y del departamento de antropología criminal y que el doctor Manuel Vergara sería su médico auxiliar.

En 1992, el Gobierno de México es invitado por el Gobierno de los Estado Unidos para concurrir en la Exposición Internacional de Chicago en diferentes categorías. México deseoso de ocupar dignamente un puesto entre las naciones civilizadas, pide al Gobierno del Estado de Puebla que los doctores Martínez Baca y Manuel Vergara presenten en forma de memoria los estudios y las investigaciones que en antropología criminal<sup>iv</sup> han realizado durante su estancia en la Penitenciaría del Estado de Puebla (Saldaña, R., et al., 1894a).

Nuestra finalidad es utilizar ciertas investigaciones presentes en la memoria, con el fin de exponer cómo la antropología o la ciencia criminal se adoptó en la ciudad de Puebla como una respuesta científica al problema criminal y cómo de manera indirecta más no inocente, aquélla también sirvió para dar al indígena del pasado<sup>v</sup> y al del presente<sup>vi</sup> el lugar que les corresponde dentro de la dinámica social del Porfiriato.

Ahora bien, hago un pequeño descanso para aclarar que en sus inicios la antropología criminal en Europa se basó únicamente en encontrar la correlación entre las características antropométricas y la conducta antisocial. No obstante, con el paso del tiempo surgieron dudas, mismas que en su mayoría fueron planteadas y respondidas por Enrico Ferri desde un enfoque sociológico. Así, los estudios de antropología criminal se agruparon en: a) generales<sup>vii</sup>, b) biografía<sup>viii</sup>, c) antropometría<sup>ix</sup>, d) fisiognomía<sup>x</sup>, e) organoscopia<sup>xi</sup> y f) psicopatología<sup>xii</sup>.

Se hace esta explicación puesto que si bien en Europa las investigaciones ya abarcan diferentes problemáticas, en México se incursiona básicamente en la antropometría y en la fisiognomía. Ahora bien, dado que la ciencia criminal es una novedad, es de suponerse que los primeros mexicanos aventureros en la materia encontraron a su paso dificultades y cometieron errores metodológicos, y un ejemplo son los doctores Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, ya que no son antropólogos, ni antropólogos criminales ni muchos menos estadistas de formación, condiciones que les llevan a incurrir en varias faltas.

Pues bien, Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara realizaron estudios tanto de generales, biográficos, psicopatológicos, organoscópicos, antropométricos y fisiognómicos, no obstante, a nuestro trabajo interesa enfocarse a los dos últimos.

Iniciaremos con el estudio antropométrico, del cual sólo nos atañen las investigaciones hechas al cerebro y al cráneo.

Del cerebro, se sabe que Vergara y Martínez Baca aplicaron estudios de cerebroscofia, de isquemias, de hemorragias, de esclerosis, de anomalías, de variedades de forma, de variedades en el desarrollo de las circunvoluciones, de derrames céfalo-raquídeos y de derrames cerosos por hiperemias. Para nuestros fines, ponemos nuestra atención en la cerebroscofia.

La cerebroscofia se basa en estudios europeos que sugieren que el incremento de la capacidad craneana y el aumento de la masa del encéfalo son directamente proporcionales al “grado de civilización y de perfeccionamiento de los individuos y de las razas” (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 13). Para confirmar esta hipótesis es necesario tomar en cuenta tres variables: la raza, la talla y la edad del ser humano, pues influyen directamente en el aumento de la masa de la materia gris.

Vergara y Martínez Baca aclaran que han “procurado confrontar estos tres factores y relacionarlos estrictamente, formando series de términos, á fin de que ... [sus] resultados y apreciaciones estuvieran más conformes con la verdad [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 14), es decir, sin obrar de manera arbitraria.

De las tres variables arriba mencionadas destacamos la raza, pues alrededor de ésta se agrupan varios mitos científicos.

El Dr. Martínez y su auxiliar Vergara se quejan de la falta de un tratado científico donde se asienten las relaciones etnográficas e identitarias de las razas que comprende el territorio mexicano. Sus medios y sus conocimientos se han basado en los cerebros y en los cráneos de 26 criminales finados<sup>xiii</sup> que purgaban condena en el establecimiento, “sin poder extender su estudio á los delincuentes que extinguen en las cárceles de los distritos una pena menor de dos años de prisión, ni hacer comparaciones con cerebros y cráneos de hombres normales, porque aún no se da entrada en ... [los] hospitales á investigaciones de este género [*sic*]” (Saldaña, R., et al.,

1894a, párr. 32).

De cada uno “de los veintiseis *tipos* estudiados [cursivas añadidas] [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 15) debe medirse la masa del encéfalo y registrarse junto con la edad, la talla y la raza a la que pertenece el reo. Una vez que los 26 registros están completos se comparan entre sí para formar “escalones naturales” (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 15) con los que se deduce su grado de civilización. Pues bien, de la masa y de la raza haremos ciertas aclaraciones.<sup>xiv</sup>

El estudio arroja “una media total de 1226 gr. 46 que es muy inferior á las medidas totales obtenidas en Europa [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 17). El Dr. Martínez Baca no se asombra ante el 1.22646 Kg., pues es obvio que los datos:

Proviene en su mayor parte, de individuos de raza indígena ... bastante degenerada, individuos nutridos con una alimentación tan deficiente en sus proporciones nitrogenadas (frijol, chile, maíz,<sup>xv</sup>) como insuficiente por su cantidad; con un trabajo material que supera en la vida libre á las fuerzas físicas del que lo impende, y con una economía casi absoluta de trabajo intelectual, se comprenderá la pequeñez de estos encéfalos indígenas, y por qué la media absoluta de su peso<sup>xvi</sup>, es notablemente inferior á las obtenidas en otras partes [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 19)

El Dr. Martínez Baca se emociona ante el resultado obtenido, no obstante, asumimos que su proceder contiene cierta falsedad. Los 26 cerebros que toma como muestra no pertenecen a la misma raza<sup>xvii</sup>, el 73 p° [es] de raza indígena y [el] 26, 25 p° [es] de raza mestiza [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 21) y no comparten la ejecución del mismo crimen, pues 23 son homicidas, uno es violador, otro ladrón y el último heridor.

Así, lo importante de la variable raza es que encierra en sí misma “el grado de trabajo intelectual y de actividad funcional” (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 18), por lo que a priori se

establece que la raza indígena es de sí menos civilizada y en consecuencia es propensa a la actividad antisocial como el crimen, así:

Entre nosotros se puede sentar como principio que los indios todos son ladrones ... los indios de San Pablo del Monte, pueblo del Estado de Tlaxcala, situado á poca distancia pe la ciudad de Puebla, todos son ladrones, y extienden sus correrías muchas veces hasta el Estado de Oaxaca, los indios de Chilchotla, pueblo del distrito de Chalchicomula, más frío y á mayor altura que San Pablo, todos son asesinos feroces, y sólo por excepción son ladrones. Coatzingo es un pueblo del distrito de Matamoros, cuyo clima es cálido, y allí todos son ladrones aun cuando tengan recursos: sólo matan como medio de robar ó de asegurar el goce de lo robado [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1894a, párr. 27)

En otros términos, la raza indígena es por naturaleza anormal y degenerativa. Si bien los doctores están satisfechos por sus esfuerzos, se encuentran deprimidos pues sus “consideraciones no tienen importancia científica ... [si no] pueden ser apreciadas por los antropologistas europeos [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 22), es decir, requieren de la aprobación de Occidente aún cuando han comentado en varias ocasiones que “nuestro mundo criminal dista mucho de ser semejante al que ha servido para los estudios y las experiencias de los maestros de nuestra escuela” (Saldaña, R., et al., 1894a, párr. 22).

Por otro lado, a Martínez Baca le hubiese gustado realizar un magno estudio comparativo entre criminales y no criminales, sin embargo, sabe –aún cuando muchas veces lo omite- que:

Mientras no se establezca una relación ó paralelo en idénticas condiciones con individuos normales ú hombres honrados, que sirva para acreditar las diferencias en cuanto á peso, &., que existan en ambas clases de cerebros, tenidas en cuenta y probadas que sean las relaciones de identidad respecto á lugar, raza, talla, edad y grado de civilización de las

dos especies de individuos observados [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 22)

Si se habla de igualdad de condiciones respecto a la raza, por lo tanto, debe entenderse que cualquier comparación debe comprender miembros criminales y no criminales de la misma raza, en este sentido, los 26 cerebros de los reos, que en su 73% son de raza indígena y en su 26% de raza mestiza deben ser cotejados con la materia gris de hombres honrados de su misma raza. Contrariamente, aparecen comparaciones con miembros normales y anormales de la raza blanca, lo cual lleva a pensar que es el eje de toda investigación. Al respecto cabe preguntar qué se comprende por raza blanca, es decir, bajo qué criterios se ha hecho la clasificación taxonómica.

Puede apreciarse que para una edad promedio de 43 años con una altura promedio de 1.63 metros corresponde una masa del encéfalo de 1.29691 Kg. Esta medida sobrepasa a lo esperado por Martínez Baca, pues es superior a las registradas en Europa por “los antropólogos respetables [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 17). Compara el 1.29591 Kg. con las medidas de hombres honestos y normales de raza blanca de distinta nacionalidad y de talla elevada. Martínez se confronta a la idea de que el promedio de masa encefálica del criminal indígena es mayor a la de los hombres no criminales de la raza hegemónica. ¿Si a mayor masa del cerebro mayor grado de civilización será que los criminales y en especial los de raza indígena son más evolucionados e inteligentes? Por supuesto que Martínez Baca<sup>xviii</sup> no lo admite, al contrario, la explicación científica a este hecho es que el cerebro “en una edad media de 30 á 40 años ... alcanza su máximun de desarrollo ... que crece en proporción de la riqueza vascular y del líquido sanguíneo que le baña; se explica que cerebros de ciertos locos y ciertos criminales, sean muy voluminosos y pesados [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 17, 18). Es interesante ver cómo los antropólogos criminal positivistas comparan a los criminales con los locos, con los

epilépticos, con los degenerados, con los imbéciles, con los idiotas<sup>xix</sup> no sólo “por sus manifestaciones psíquicas, sino por sus lesiones cerebrales” (Saldaña, R., et al., 1894c, párr. 5).

Los cerebros deben seguir una clasificación en razón a sus anomalías y a sus variedades de forma y de desarrollo, pues son el indicio de malformaciones que desembocan en “desequilibrios ó aberraciones intelectuales y de sentido moral, con caracteres psicológicos tan marcados en el sentido de la degeneración [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1894c, párr. 19).

Cuando Martínez Baca sometió a los 26 cerebros a estudios rigurosos, encontró que ciertos ejemplares no presentaban anormalidad alguna y que otros aún cuando sí las padecieron<sup>xx</sup> no sufrieron “fuera de la torpeza intelectual, común y característica de la raza indígena, ... ninguna alteración patológica, que ... hiciera sospechar su mala conformación” (Saldaña, R., et al., 1894c, párr. 23).

Ahora bien, en complicidad con la cerebroscofia está la craneometría<sup>xxi</sup>, estudio<sup>xxii</sup> también realizado a los 26 cráneos<sup>xxiii</sup>.

Asienta Martínez Baca que el antropólogo criminal positivista debe contar con los datos generales y biográficos del humano en cuestión para asentar su procedencia etnográfica pues el conocimiento de su raza es la base de cualquier análisis ulterior.

A partir de la observación minuciosa que se hace al criminal y de la información que de su raza se posee, se espera elaborar un estudio comparativo y por ende un registro de caracteres morfológicos. La primera etapa del análisis consta en anotar los caracteres extremos y posteriormente rellenar la línea taxonómica con los rasgos comunes y numerosos llegando a la homogeneidad, finalmente, se asientan “los principios fundamentales de *su raza* [cursivas añadidas] y [se fundan] las leyes que de su uniformidad se hubieran deducido, para llamar, con razón, atípico todo lo que se apartara del medio, ya fuera por exceso ó ya por defecto [*sic*]”

(Saldaña, R., et al., 1894d, párr. 13).

Así que, si el volumen del cráneo de un criminal indígena es proporcional al volumen de la cavidad craneal de los otros miembros de su raza, se dirá que es normal pues está conforme a su naturaleza. Pero si el volumen se aparta notablemente de lo natural, entonces sí se habla de una aberración, de una anormalidad.

Martínez Baca admite como hecho antropológico general el que el desarrollo y la amplitud del cráneo están en razón directa del volumen y del grado de desarrollo de la materia gris, de suerte que, si no ha habido uniformidad en el desarrollo del encéfalo se verá reflejada en la asimetría o desproporción del hueso que lo contiene. Así, la malformación del cerebro y del cráneo engendra en el humano “perturbaciones en el orden moral ó en el orden psíquico [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1894d, párr. 13).

En resumidas cuentas, se tiene que de cualquier miembro de cualquier raza que ha sido estudiado científicamente conforme a los principios de la antropología criminal positivista se afirma que, cuando el volumen de su cráneo es superior o inferior al volumen de aquél de su misma raza con el que se le compara, se admite que sufre de una macrocefalia o de una microcefalia y es de suponer que padece de patologías biológicas y psicológicas, de tal manera:

Sabido es que los imbéciles tienen el cráneo pequeño, que el de los cretinos lo es demasiado, y que las circunferencias longitudinales, son bastante cortas en los locos y los epilépticos, los que prestan su contingente á la criminalidad. Así mismo, los grandes cráneos ó los grandes cerebros, como los de la mayor parte de los hombres notables por su inteligencia, no siempre denotan grandes facultades, pues también es sabido que la macrocefalia no es signo de un gran desarrollo de las facultades psíquicas, y sí lo es, de las aberraciones de la inteligencia, como pasa con los grandes criminales [*sic*]. (Saldaña, R., et

al., 1894d, párr. 15)

Los 26 cráneos se sometieron a la craneometría y de ellos se dedujo la presencia de características propias de las razas degeneradas, causa fehaciente de la criminalidad de la raza indígena y mestiza, sin excluir por ello la influencia de los factores externos y sociales. Asimismo, se les aplicó un análisis en base a la craneoscopia<sup>xxiv</sup> pues resalta características inadvertidas.

La normalidad de un cráneo se basa en la presencia de todo carácter presente y que distingue los miembros de una raza. De tal manera, no debe entenderse por normal lo perfecto y lo simétrico ya que, si en la mayoría participa una misma forma de cráneo siendo ésta asimetría con protuberancias, depresiones o malformaciones, sí hay una normalidad natural que les brinda el carácter de raza. Ahora bien, como raza son normales entre sí, pero respecto a las demás razas se confirma que están en verdadera decadencia.

El Doctor Martínez Baca viajó a la ciudad de México para visitar al ingeniero Fernando Ferrari Pérez<sup>xxv</sup>, jefe de la sección de Antropología y Paleontología del Museo de Historia Natural formado por la Comisión Geográfica Exploradora. Allí, Martínez Baca examinó varios cráneos de “razas primitivas mexicanas” (Saldaña, R., et al., 1894d, párr. 53) que comparó con otros de la misma época y raza antes estudiados, llegando a la conclusión que su conformación es asimétrica. ¿Debe asegurarse que son anómalos sólo porque su forma no es regular y simétrica con respecto a las otras razas y a las leyes de proporción matemática? Martínez Baca opina que no. Sí hay irregularidades, pero éstas forman un común denominador por lo que dentro de la raza en estudio aquéllas representan un rasgo común y por ende normal y natural para sus miembros. Ahora bien, no debe olvidarse que ya la antropología criminal positivista ha estudiado concienzudamente que ese tipo de características sí suponen un desequilibrio en las funciones

cerebrales y que representan un “atavismo que los aproxima á los primeros pobladores de este continente y que los aleja del hombre más civilizado y más perfecto de la época presente [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1894d, párr. 53).

Hasta este momento se habló del estudio antropométrico, ahora nos enfocaremos al estudio fisiognómico.

En Europa corre la disputa teórica de que la idea lombrosiana del tipo criminal es incorrecta, puesto que a partir del Congreso de Antropología Criminal celebrado en París en 1890, se llega a la conclusión de que no hay un tipo único sino varios tipos de criminales “con caracteres más ó menos *característicos*, pero de ninguna manera específicos [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1894f, párr. 38). No obstante, Martínez Baca asegura que:

Entre esa gran familia de degenerados cuyos caracteres etnográficos los distingue unos de otros, hay algo que se palpa, algo que deja entrever un fondo de maldad, algo que denuncia un espíritu inquieto, cuyo modo de ser moral se refleja en ese conjunto de facciones, que nos hacen sospechar de su personalidad y distinguirla de entre los hombres honrados. (Saldaña, R., et al., 1894f, párr. 39)

Martínez Baca afirma que el carácter moral de un hombre sí se refleja en sus cualidades físicas. Esta idea cuenta para él con un aval científico, pues por ejemplo Darwin observó que si el rostro y el cráneo del hombre guardan semejanzas con los de ciertos animales, entonces se tiene que el ser humano en cuestión poseerá los instintos, el comportamiento feroz y la falta de moralidad de la bestia a la que se parece. En el texto que acompaña al retrato fotográfico del reo 715 Andres Lerin [*sic*], se inscribe el calificativo *garzo*, mismo que tiene como acepción la semejanza a la garza. En la descripción se lee:

8 de junio de 1895

...

De cincuenta y dos años de edad, moreno, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y ojos regular, bigote y piocha castaños, complexión robusta, estatura un metro sesenta y cuatro centímetros, sabe leer [sic]. (ver Figura 15)

La antropología criminal no se aparte de esta teoría pues sabe que el hombre criminal posee signos fisonómicos animalescos como el grosor y la amplitud del maxilar superior<sup>xxvi</sup>, el ángulo facial<sup>xxvii</sup> poco pronunciado, el desarrollo de los caninos (ver Figura 10, 16, 17, 18)<sup>xxviii</sup>, la arcada superciliar<sup>xxix</sup>, la frente huída<sup>xxx</sup>, etc.

Para Martínez Baca es un hecho que la reunión de estos rasgos en un hombre hace que se deforme y que tenga un aspecto repugnante, que por ende se juzgue:

Instintivamente de sus tendencias sanguinarias y brutales, y lo clasificamos entre los asesinos y homicidas, por tener caracteres fisiognómico-anatómicos, semejantes con los de los animales carniceros: y este aspecto feroz y chocante que tienen la mayor parte de los criminales, cuyas malas pasiones se reflejan en su semblante [sic]. (Saldaña, R., et al., 1894g, párr. 2)

De esto se deduce que no se requiere ser un docto en antropología criminal para poder discernir quién es un criminal y quién no, es decir, cualquier persona –sin necesidad de saber de antropometría criminal- puede distinguir por medio de la mirada quién es un hombre cuyas conductas son antisociales, todo es cuestión de poner atención en la fisiognomía. Los rasgos físicos externos son el “estigma con que la naturaleza lo señala para apartarlo de la ley de selección ... borrando toda huella de perfección estética” (Saldaña, R., et al., 1894g, párr. 2,4).

Martínez Baca da una lista de los caracteres fisiognómicos generales de la raza indígena. A partir de estos pretende descubrir cuáles son los rasgos anómalos propios de los criminales

indígenas estudiados y finalmente, asentar las características de todo criminal sin importar para ello ya la raza a la que pertenecen, es decir, cuáles son las cualidades del criminal ideal o universal.

Para esto, se asienta que el cabello del indígena es negro, lacio, grueso, muy abundante y nunca es calvo. No desarrollan vello corporal abundante (ver Figuras 19, 20, 21, 22, 23), por lo que es bien conocido que los indígenas que ostentan bigote y barba tupida “los hacen sospechosos entre los hombres honrados (ver Figura 24, 25); de donde se origina ese proverbio español que dice: ‘no te fies de índio barbón ni de español lampiño; ni de mujer que hable como hombre ni de hombre que hable como niño’ [*sic*] (Saldaña, R., et al., 1894g, párr. 12). Respecto al español piloso se sabe que para el antropólogo criminal europeo la falta de barba es un signo fortísimo de predisposición al crimen. Otro carácter de raza indígena es el iris color café y pocas veces el negro.

Fuera de estos rasgos comunes en toda la raza indígena, están las características comunes a todo criminal, por ejemplo las orejas en forma de asa. Martínez Baca afirma que la mayor parte de los indígenas estudiados presentaba esta anomalía, además de la falta del hélix, la adherencia del lóbulo a la piel (ver Figura 10, 16, 17, 18) y el tamaño desproporcionado. Todo homicida tiene la mirada vidriosa, fría, altanera, sus ojos son pequeños y generalmente inyectados con sangre en los ángulos externos, sus pómulos son anchos y salientes, la nariz es aguileña, torcida o asimétrica, la barba es abundante y los labios son delgados. Ahora bien, los reos por lesiones presentan semejanzas con los homicidas. En los ladrones la mirada es torva, penetrante y fija, abaten la vista cuando se les habla, su nariz es roma y levantada y sus labios están plegados. Por último, los violadores tienen ojos grandes y salientes, mirada clara y brillante, labios gruesos y volteados y son casi lampiños.

Los rasgos anteriores son para identificar a homicidas, ladrones y violadores, pero si una persona honrada no logra ser tan específica en la identificación visual, basta con que el hombre observado posea ciertos atributos para que sea un sospechoso de acometer una conducta antisocial. Todo es cuestión de signos visuales obvios, de tal suerte:

Los caracteres del hombre malvado, el color amarillento ó pálido del semblante; frente plegada, áspera y huída; arco azulado al derredor de los ojos (ojeras); ojos hundidos é inmóviles, mirada fría y tenebrosa, parpados hinchados, orejas pequeñas ó muy grandes, cabeza asimétrica, pelo abundante y greñado y cara desproporcionalmente pequeña [*sic*].

(Saldaña, R., et al., 1891g, párr. 3) (ver Figura 26, 27, 28)

---

<sup>i</sup> Un ejemplo de sabio notable al que hace referencia Saldaña, R., et al., es al Licenciado Manuel María de Zamacona, quien fuese designado por el Gobierno del Estado de Puebla para presentar un discurso ad hoc a la inauguración de la Penitenciaría de la ciudad de Puebla. El texto deja clara su opinión respecto al positivismo:

Ha ido introduciéndose entre nosotros lo que pudiéramos llamar el positivismo práctico, tendencia deplorable, que no concede autoridad ni influjo sino á los hechos que nos rodean; que niega la segunda vista con que el alma descubre de lejos y prepara el porvenir; -que mutila al ser humano y restringe el alcance de su actividad, que lo convierte en una entidad pasiva, mero reflejo de los hechos presentes, en un simple reverbero del mundo material, ave sin alas, locomotora sin caldera, farol vacío sin llama que lo alumbre. Por eso creemos en la integridad, en

---

la soberanía, en la cuasi omnipotencia del ser inteligente, en su dominio sobre la naturaleza física y en su influjo sobre el orden moral, aplaudimos á dos manos un suceso, como el de que Puebla es hoy teatro, en que se ve un destello que sale de los espíritus para cambiar las condiciones del mundo exterior [*sic*]. (“Inserciones.”, 1891, jueves 25 de junio, párr. 8)

<sup>ii</sup> La planta de la Penitenciaría quedó del siguiente modo:

El cargo de Director recayó en la persona del C. Daniel Bravo; el de Sub-director, en el C. Jorge A. Vélez; el de Médico en el Dr. Francisco Martínez Baca; el de Auxiliar del Médico del Establecimiento, en el Sr. Manuel Vergara; el de Director de la Escuela, en el Profesor Luis M. Barrilla, y el de Mayordomo, en el C. Carlos Cabrera. Todos los puestos secundarios se hallan igualmente cubiertos, habiendo tomado posesión de su en cargo los dichos empleados desde el 1.º de Abril del presente año [*sic*]. (“Gobierno del Estado”, 1891, jueves 16 de julio, párr. 46)

Posteriormente se nombra a Antonio González Martínez como nuevo director de la Penitenciaría (“Nombramientos.”, 1891, martes 30 de agosto).

El 1º de septiembre de 1892 se acordó que el fotógrafo Joaquín Martínez Monfort se encargase del departamento de fotografía de la Penitenciaría (“Gobierno del Estado”, 1892, jueves 03 de marzo).

<sup>iii</sup> Francisco Martínez Baca era reconocido como médico del Ejército Mexicano, como catedrático de patología externa en la Escuela de Medicina y de Farmacia del Estado y como profesor de lecciones de cosas de la Escuela Normal para profesoras.

---

Haciendo un paréntesis, en la materia de lecciones de cosas se impartían “ligeras nociones sobre los vestidos, los alimentos y las funciones principales de vida. Reglas de higiene” (“Secretaría de Fomento.”, 1891, jueves 16 de julio, párr. 3).

<sup>iv</sup> A dos años de la inauguración de la Penitenciaría, ya aparecen los informes donde se consigna el pésimo estado del edificio y de los internos. No obstante, se sabe que se consagra especial cuidado al departamento de antropología criminal pues:

Hay que prometerse mucho de cuantas observaciones y trabajos allí se practican. Apenas dos años lleva de establecido, cuando como producto de las investigaciones allí hechas, vió la luz pública una obra del Director y Auxiliar de ese gabinete, titulada “*Estudios de Antropología criminal*”, con la que contribuyeron para la Exposición internacional de Chicago, cuya obra ha merecido el aplauso de personas entendidas y ha sido motivo de calurosas felicitaciones de parte del notable autor de “El hombre delincuente”, la mayor autoridad científica en la materia [*sic*]. (“Contestación que la H. Legislatura del Estado”, 1893, viernes 08 de septiembre, párr. 13)

El notable autor a quien hacen referencia es a César Lombroso, fundador de la antropología criminal. Ciertamente es que Lombroso, por medio de una carta escrita en italiano, felicita a Martínez Baca. En la traducción del texto se lee:

Archivos de Psiquiatría, Ciencias penales y Antropología criminal.-Prof. Lombroso.  
Via Lgnano 26.-Turín 9 de Mayo de 1893.

Ilustre Colega:

---

Me congratulo con Usted y me congratulo con el Gobierno que muestra un liberalismo y un espíritu mucho más ilustrado que cuantos existen en Europa, favoreciendo las nuevas ideas.

Su libro es, á lo que creo, la primera contribución experimental con la que, de diez años á esta parte, han concurrido los extranjeros á los trabajos de la nueva ciencia.

Muchos saben hacer críticas fáciles, alabanzas ó censuras; pero ninguno hasta hoy ha hecho un estudio tan perfectamente científico, experimental y exacto ni tan ilustrado como el suyo. Yo trataré de hacer publicar su traducción en Italiano y en Francés, y de hacer resúmenes de él en todos los periódicos de que dispongo.

He experimentado al leerlo la más grande alegría de mi vida.

Si Usted pudiera mandarme los clichés, yo los haría reproducir en Italia.

Su servidor,- *C. Lombroso*. [*sic*]. (“Una carta de Lombroso”, 1893, párr. 8-13)

<sup>v</sup> Durante el Porfiriato se jugó un doble rol, por un lado la Nación propuso consolidar su autonomía adscribiéndose en una visión construida para sentirse cerca de Europa y por otra parte, crea la necesidad de constituir una identidad nacional y de inscribirse en una historia propia.

Entre 1890 y 1910, la política nacionalista de Porfirio Díaz discurrió en la imperiosa necesidad de dar un rostro al pasado y un origen al presente, de tal manera que impulsó las investigaciones arqueológicas a través de las cuales pudiesen descubrirse, rescatarse, mostrarse y estudiarse asentamientos de culturas que diesen fe de nuestra genealogía. Los vestigios

---

arqueológicos pasaron por un proceso largo y brumoso de revaloración, no toda zona ni toda cultura tenía la fortuna de incorporarse al círculo de expresiones predilectas acogidas y requeridas para los planteamientos y fines del periodo porfirista. Es así que aún cuando se tuviese conocimiento de sitios en las áreas de Veracruz y Tabasco, no se mostró interés alguno por las mismas. Por ejemplo, lo que actualmente nombramos cabezas colosales no entraron en el plan de formación de identidad nacional pues se argumentó que los rasgos representados pertenecen a un otro, una fisonomía semejante a los de la población africana o raza negra que de ninguna manera podría ser considerada ancestro nuestro.

El país contó con medios suficientes para acometer trabajos intensivos tanto en la arqueología de campo como en la de gabinete. Los primeros acervos arqueológicos eran sometidos a un orden, organización y clasificación en base a una descripción meramente física, fuera de esto los aportes a la materia eran mínimos.

Ahora bien, fueron en parte las características formales de los objetos y de los inmuebles de las escogidas zonas arqueológicas que sirvieron a los intereses gubernamentales, ejemplo de ello es la apertura estratégica de la Galería de Monolitos en 1887.

La exhibición contaba con un Chac Mool, una parte del tablero de la Cruz de Palenque, el Calendario Azteca o Piedra del Sol, la Coatlicue, la Piedra de Tizoc, cabezas de serpiente, un Cuauhxicalli jaguar, una Coyolxauhqui, una Chalchiuhtlicue, etc.

A través de la resolución técnica, del material, del formato colosal y del lenguaje de las formas se dio testimonio de la grandeza de los indígenas del pasado, orgullosos antepasados nuestros. El proceso museístico bajo el cual se rigió la Galería creó una vitrina idiosincrásica donde debería cristalizar la mexicanidad. Se exacerbó la exhuberancia visual tanto en el tamaño como en la cantidad de los objetos exhibidos y la distribución de los mismos dentro de la sala se

---

condicionó en base a la presencia de un régimen centralista. Se indujo un sentimiento de orgullo y de identidad nacional a través de una política cultural integradora que pretendió reconciliar el pasado más remoto con las condiciones de existencia del momento.

<sup>vi</sup> La siguiente cita muestra la opinión que el gobierno de Porfirio Díaz posee del indígena:

En el Estado de Sonora quedan reprimidas, casi por completo, las incursiones de los indios bárbaros. Algunos han aparecido por los Distritos de Arizpe y Magdalena, asaltando á viajeros aislados, pero han sido bastantes para arrojarlos al desierto, pequeñas partidas de nuestras fuerzas. Estas se internan hoy por Sierra Azul y Sierra Grande, donde ántes nadie osaba penetrar por temor á las tribus salvajes [*sic*]. (“Gobierno General.”, 1891, jueves 24 de septiembre, párr. 47)

<sup>vii</sup> En el estudio general se anotan:

El nombre del preso, el número de la celda que ocupa, su edad, estado, oficio, raza, religión, origen, vecindad, y última residencia, con expresión de la latitud, altitud, clima topografía, etc. De los puntos indicados, y por último, la observación de si en esos puntos es ó nó frecuente el delito cometido por el reo [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1894a, párr. 58)

<sup>viii</sup> Por biografía se entiende:

El estudio de los antecedentes de los padres, hermanos y parientes inmediatos del reo y los suyos propios desde la niñez, con especial referencia á los delitos, las costumbres y los estados patológicos de la familia, sobre todo á las neuropatías y afecciones del sistema nervioso [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1894a, párr. 59)

<sup>ix</sup> La antropometría se interesa por:

La estatura, el peso, la abertura branquial, la amplitud torácica medida en la

---

inspiración y la espiración y la relación entre ambas medidas; la longitud total del miembro superior y del inferior, las longitudes relativas del brazo, antebrazo, mano y dedo medio, del muslo, de la pierna y del pié, haciendo resaltar las asimetrías y las anomalías de forma observadas. (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 3)

Asimismo, se estudia y se consigna la cefalometría que comprende las medidas de los diámetros antero-posterior, transversales, verticales, frontales, malares, del maxilar inferior, transversal y vertical de la órbita, la altura de la cara, de la frente y el ángulo facial.

<sup>x</sup> La fisiognomía es:

El estudio de la cabeza y del cuerpo, desde el punto de vista de la forma, haciendo constar la de la frente, de la nariz, de los ojos, de la boca, de los dientes, etc., el aspecto general del individuo, la expresión de la mirada, el color de los ojos, la frecuencia de gestos, la abundancia y color del pelo y de la barba, lo saliente de los pómulos y de los ángulos del maxilar, el color de la piel, el estado general del individuo y su desarrollo muscular. (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 4)

<sup>xi</sup> La organoscopia se enfoca al estudio de:

La sensibilidad general por medio del estesiómetro, y de la electricidad, la impresionabilidad del individuo al calor, la reacción eléctrica de los músculos y la de los vasos por el nitrato de amilo, el desarrollo de la fuerza muscular al dinamómetro, tanto á la presión como á la tracción, el desarrollo del tacto en varias partes del cuerpo, sobre todo en la mano; el grado de desarrollo de los demás sentidos y el estado de los reflejos cutáneos y tendinosos [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 5)

<sup>xii</sup> El estudio psicopatológico comprende:

---

El desarrollo de la inteligencia del delincuente, de su memoria, el estado de su imaginación, expresando los rasgos que las caracterizan; el genero de sentimientos, de afecciones y de pasiones que dominan en él; el estado dominante de su voluntad, manifestándose como valor civil, personal, brutal, razonado, etc; la previsión y la imprevisión del reo, su educación, el caló ó lenguaje convencional que usa; si está ó no tatuado y su escritura, firma y geroglíficos si los emplea [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 6)

xiii

Como la ley previene que se conserven en el museo del establecimiento, los cerebros y cráneos de los delincuentes que mueren en éste, se conservan veintiseis cráneos y catorce cerebros, preparados éstos por el procedimiento de Winckershein ligeramente modificado. La modificación ha consistido en macerar previamente el cerebro en alcohol, durante ocho días, con objeto de darle cierta dureza, pues macerados sólo en el líquido de Winckershein resultaban demasiado blandos y se deformaban al colocarlos en sus soporten al aire libre. La conservación es perfecta, pero á pesar del barniz que cubre los cerebros, la evaporación natural de los líquidos llega á deformarlos; su volúmen disminuye de un modo notable, su forma general se altera, desaparecen muchos detalles que se observan al estado fresco y hasta las circunvoluciones se borran y deforman. Esto dió márgen á buscar otro medio de conservación mas útil al estudio y con este objeto se han sacado copias en yeso exactísimas y fieles, que se conservan indefinidamente y sin alteración. A este fin, se macera el cerebro durante tres días en una solución alcohólica de ácido crómico

---

al dos por ciento, para endurecerlo y después se le modela por los procedimientos ordinarios de *moldaje* en yeso.

Existen así mismo veintiseis cráneos pertenecientes á delincuentes notables. Esos cráneos y cerebros, forman el contingente de estudio que se encontrará en el curso de este trabajo, el cual hará resaltar muchos de ellos, notables por sus anomalías [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1894b, párr. 9-10)

<sup>xiv</sup> De la talla y de la edad no se harán observaciones puesto que es posible que por razones de espacio, Atenedoro Monroy, redactor del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla, hubiese mutilado el documento original, dejando fuera cuadros comparativos, tablas, ilustraciones, fotografías y la sección de conclusiones.

<sup>xv</sup> Martínez Baca habla de la alimentación precaria a la que en general y por naturaleza está acostumbrada la raza indígena.

Ahora bien, el reglamento de la Penitenciaría establece que los alimentos ofrecidos a los reos –sean indígenas, mestizos o criollos- deben ser sanos, algo variados, en cantidades fijas y necesarias para que cada penitente conserve su estado fisiológico.

Es responsabilidad del médico cuidar de la alimentación del reo pues su rehabilitación no debe ser en detrimento de su salud. Pues bien, dado que Martínez Baca está a cargo tanto de la enfermería como del departamento de antropología criminal experimenta con la dieta de los reclusos para obtener más datos acerca del comportamiento y de las repercusiones fisiológicas de aquellos.

El horario de repartición del alimentos y la cantidad de la ración es muy estricta, a las siete de la mañana es el desayuno que consiste “en una taza como de 400 gramos, de infusión de café, y 5 onzas de pan de harina de trigo” (Saldaña, R., et al., 1891h, sábado 21 de abril, párr. 2).

---

La comida es repartida a las 12:30 p. m., es “sopa de arroz ó pasta, caldo y carne de res, frijol y 6 onzas de pan [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1891h, sábado 21 de abril, párr. 2).

El último alimento es a las seis de la tarde, se reparte café, frijol y cinco onzas de pan. La cantidad es insuficiente en relación al trabajo físico que realizan dentro de la Penitenciaría, no obstante, es la proporción ideal que los eruditos han fijado, por lo que no es cuestionable y se prohíbe estrictamente dar más de lo necesario ya que sólo se busca la conservación del estado fisiológico del penado. La ración se compone de:

48 gramos de arroz ó pasta; 192 gramos de carne; 484,00 de pan; 256,00 de frijol ó garbanzo; 16,00 de manteca; 49,000 de azúcar, 16,00 de café; Todo esto dá, según las análisis elementales más aceptados, 293 gramos de carbono y 21, 24 de azoe [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1891i, martes 24 de abril, párr. 5)

<sup>xvi</sup> Debe hacerse la aclaración que Martínez Baca no hace la diferencia entre peso, masa y materia, por lo que en varias de sus investigaciones es sumamente difícil saber a qué está refiriéndose.

<sup>xvii</sup> Se consigna que el número de indígenas domina entre los penados, luego los mestizos y por último los blancos criollos. No obstante, no hay alguien que pertenezca a la raza blanca pura o europea. Cabe resaltar que a nuestro juicio el adjetivo calificativo puro lo encerramos entre comillas, pues no se sabe a qué características responde, lo único que se dice es que debe pertenecer a Europa de Occidente o por lo menos a Francia, Inglaterra o Italia.

<sup>xviii</sup> Debe mencionarse que Martínez Baca milita con la idea de que en una raza evolucionada puede existir un miembro que esté en atraso con la misma y que en una raza que tiende a la decadencia puede haber un ser humano que evolucione, así por ejemplo, algunos de los “pobres indígenas, de inteligencia tan poco cultivada aunque aptas, las de algunos pueblos, para recibir el

---

elemento fecundante de la civilización como lo acreditan muchos indígenas, que cual meteoros luminosos irradian sus destellos hasta el viejo mundo, á los colosales europeas, que la selección se ha encargado de perfeccionar [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1894d, jueves 12 de abril, párr. 44)

<sup>xix</sup> Al respecto vale la pena preguntarse cómo han hecho la clasificación para saber discernir si se trata de un loco, de un epiléptico, de un degenerado, de un imbécil o de un idiota, más dicha cuestión escapa a los límites de este trabajo.

<sup>xx</sup> El resultado del estudio de cada penado se hace constar en un libro dispuesto del modo siguiente:

En la foja del frente, á la izquierda y en el ángulo superior del mismo lado, se coloca el retrato del preso; abajo del retrato y á la izquierda del mismo, se registra un extracto de la ejecutoria relativa al dicho preso, como lo previene el reglamento. En la otra parte de la foja, se encuentra un cuestionario que contiene todos los puntos que deben estudiarse, dividirse y clasificarse en datos generales, en biografía, en antropometría, en fisiognomía, en organoscopia y en psicopatología.

En el frente de la página en que se registra el cuestionario, y en las líneas correspondientes á cada uno de los puntos de éste, se va inscribiendo el resultado de la investigación y observación.

Existe además un libro en que se asientan semanariamente las observaciones que hace cada uno de los celadores, respecto de los presos que tienen bajo su vigilancia, relativas á su conducta, á su modo de ser, á las pasiones ó virtudes que manifiestan y á los castigos que les hayan sido impuestos, así como las faltas que las han originado [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1894b, sábado 07 de abril, párr. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8)

---

[...]

Hay además un libro de autógrafos en el que escriben y firman los penados después que se les estudia; y otro de autopsias, en el que se asientan pormenorizadamente las lesiones anatómo-patológicas encontradas, para hacer después la clasificación y la estadística correspondiente [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1894b, sábado 07 de abril, párr. 11)

Es necesario recordar que Martínez Baca era tanto jefe de la enfermería como del departamento de antropología criminal, por lo tanto, estaba obligado a llevar en cada uno de los puestos un libro de registro o de observaciones hechas a cada reo estudiado y atendido. Por otra parte, se ayuda de los demás libros de registros.

<sup>xxi</sup> El Dr. Martínez Baca sabe bien que como neófito en la materia le será difícil determinar los límites que permiten reconocer cuándo un cráneo es normal y cuándo no lo es, es decir, cuándo se le clasifica como atípico o anormal.

La craneometría comprende las medidas del cráneo en tanto a: diámetro antero-posterior o longitudinal máximo, diámetro transversal máximo o biparietal, diámetro vertical máximo, circunferencia horizontal, circunferencia longitudinal, cubicación, peso del cráneo y craneoscopía. Para nuestros fines, sólo nos ocuparemos de la craneoscopía.

<sup>xxii</sup> Martínez Baca sabe que su trabajo tiene lagunas, no obstante, lo presenta en el Congreso Internacional de Chicago:

Sentimos no poder tratar, como era de nuestro deber, una por una de las medidas asentadas en nuestro cuadro craneométrico, que es al que le damos más importancia por representar de una manera evidente en nuestros cráneos indígenas y poder, con el sistema de proyección, pasar al papel, de una manera exactísima, la forma de

---

estos cráneos con todas sus dimensiones, porque el tiempo de que disponemos es tan corto para entregar á la Secretaría respectiva el trabajo que nos ha encomendado, que no nos permite hacer las consideraciones que nos proponíamos de cada una de ellas, así para hacer resaltar algunas medidas que siempre encontramos pequeñas con relación á las tomadas por otros autores, como para determinar los puntos del cráneo que nos sirvieron de mira en cada una de nuestras medidas. Pero para dejar aclarado este punto importantísimo, sin el cual no se podrían comparar nuestras cifras con las de otros autores, que nos quieran hacer la honra de considerar nuestros ensayos craneométricos [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1894d, jueves 12 de abril, párr. 25)

Pero la prosecución de nuestros estudios á este respecto, la esperanza que tenemos de que sean mejorados nuestros medios de investigación, el auxilio que esperamos recibir de nuestros inteligentes y estudiosos médicos y compatriotas, serán contingentes poderosos que vendrán á llenar este y otros muchos vacíos, que por falta de datos puramente nacionales, nos hemos visto obligados á dejar en un trabajo, que de suyo es bastante imperfecto é incompleto [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1894d, párr. 44)

<sup>xxiii</sup> Es interesante ver cómo Martínez Baca afirma por un lado que es necesario apegarse a los restos materiales para no cometer arbitrariedades, pero por el otro, juzga y crea estereotipos negativos respecto a la raza indígena:

Como para la inteligencia de nuestro estudio, necesitamos empezar por determinar á qué raza pertenecen los cráneos cuyas medidas consignamos en nuestro cuadro número III, diremos que, la raza indígena y la mestiza (de blanco é indio) que se

---

extiende por todos los Estados de la República y que se dividen en muchas familias; la Mexicana, la más numerosa, abraza muchos Estados y entre estos el de Puebla, en donde se encuentra repartida en varios distritos de Oriente. La Totonaca, que del Estado de Veracruz se interna en el de Puebla, y la Mixteco-Zapoteca, que de los Estados de Oaxaca y Guerrero, con los que linda nuestro Estado, se ha internado en él. Estas razas, bastante degeneradas en razón de su cruzamiento, del medio social en que viven y de muchas otras circunstancias que hemos enumerado más arriba, han determinado cierta confusión en sus caracteres fisiognómico-anatómicos, que casi han perdido el sello de la raza pura y conservado ciertos caracteres atávicos, que permiten clasificarlos y colocarlos como miembros de las razas primitivas prontas á extinguirse [*sic*]. (Saldaña, R., et al., 1894d, jueves 12 de abril, párr. 18)

En una estadística médica acerca del estado sanitario de la Penitenciaría, Martínez Baca consigna que el ser de cierta raza influye en la cantidad y en el tipo de enfermedades que puedan padecerse. En este sentido, los indígenas de raza pura o casi pura son más propensos a sufrir problemas de salud si se les aparta de su hábitat natural. Se conoce que “es proverbial en México la frugalidad del indio, así como su resistencia para soportar los más rudos trabajos, lo cual supone un organismo vigoroso, que debía luchar ventajosamente contra todas las causas morbíficas [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1891i, martes 24 de abril, párr. 16.).

El indígena resiste a los agentes climáticos y a las condiciones generales propias del lugar donde habita, pero al momento de extirparlo del mismo, no tiene la capacidad o la habilidad de adaptarse a otro, por ejemplo, a la Penitenciaría, de esta manera:

La nostalgia con todas sus consecuencias, lo invade cuando se le arranca de su tierra en que nació y ha pasado buena parte de su vida; el cambio de alimentación, la falta

---

de luz, ... de esa libertad casi salvaje que allí goza ... resuenan de un modo fatal en todo su ser ... esto tratándose del indio en general, del ser que vive en el trabajo [sic]. (Saldaña, R., et al., 1891i, martes 24 de abril, párr. 17)

Por otra parte, está el cliché de que la mayoría de los de raza indígena son por norma alcohólicos, es su vicio dominante.

<sup>xxiv</sup> Según Martínez Baca la craneoscopía le permite:

Abrazar con su mirada investigadora y artística ese conjunto de partes que, modeladas separadamente y estudiadas una por una, independientemente de las demás, han tenido que darle un todo regulador y perfecto, conforme con los preceptos de la estética y con la idea que le dió el ser [sic]. (Saldaña, R., et al., 1894d, jueves 12 de abril, párr. 50)

La craneoscopía comprende el estudio de: a) la región frontal, b) región parietal, c) región occipital, d) región superciliar, e) región nasal, f) base del cráneo, g) formas craneanas.

<sup>xxv</sup> Martínez Baca participa continuamente con el “Sr. Ingeniero Fernando Ferrari Pérez [quien fuese también] Jefe de la Sección L. en la “Comisión Mexicana para la Exposición Internacional de Chicago” [sic]“ (Saldaña, R., et al., 1891g, jueves 19 de abril, párr. 13).

<sup>xxvi</sup> La región del maxilar superior ofrece datos de etnografía y de estadística criminal importante para la ciencia criminal. Los caracteres fisiognómicos de esta región son vitales ya porque muestran signos de criminalidad, de degeneración o de anomalía cerebral pues existe la relación entre el desarrollo del maxilar superior con la conformación general del cráneo.

El prognatismo sub-nasal o del maxilar superior da a la fisonomía un aspecto especial ya que cuando aquél es exagerado, recuerda a “la cara del mono y de algunos otros animales” (Saldaña, R., et al., 1891e, sábado 14 de abril, párr. 30).

---

Ahora bien, Martínez Baca explica que el prognatismo sub-nasal estuvo presente en la mayoría de los 26 cráneos estudiados, es decir, en una proporción “de 92,8 p.º (19 indígenas y 5 mestizos) [sic]” (Saldaña, R., et al., 1891e, sábado 14 de abril, párr. 31). Martínez Baca afirma que el prognatismo sub-nasal sí es un rasgo criminal, además, por el simple hecho de estar presente en 19 indígenas, se establece que “la parte más culminante, la más saliente de la cara, justamente con la prominencia de los huesos malares, constituyen la fisonomía Azteca [sic]” (Saldaña, R., et al., 1891e, sábado 14 de abril, párr. 31).

Es de preguntarse qué entiende Martínez por raza Azteca ya que en otras aseveraciones explica que “la raza amarilla ... proceden nuestros indígenas” (Saldaña, R., et al., 1891e, sábado 14 de abril, párr. 25).

<sup>xxvii</sup> A mayor abertura del ángulo facial mayor es la inteligencia y el desarrollo del cráneo. Si los grados arrojan una medida inferior a la registrada en la escala antropológica, entonces se habla de que el humano en cuestión tiene un “aspecto típico del cuadrúpedo” (Saldaña, R., et al., 1891f, martes 17 de abril, párr. 26). Éste es un rasgo de brutalidad pues no ha “conquistado los del ser racional ú *homo sapiens* de Lineo y el grado de perfección ó la raza á que pertenece [sic]” (Saldaña, R., et al., 1891f, martes 17 de abril, párr. 27). Sólo los animales inferiores reproducen un ángulo facial inferior a la media natural.

<sup>xxviii</sup> El desarrollo de los caninos, las caries, la falta de piezas y en especial de las terceras molares son factores que convergen en la actividad antisocial y casualmente también son características propias de la raza indígena.

De sus incisivos se dicen que están desgastados de derecha a izquierda como consecuencia de una masticación lateral, movimiento característico de los rumiantes.

---

<sup>xxix</sup> El desarrollo exagerado de la arcada superciliar es “un caracter que aproxima el hombre criminal al salvaje y á los hombres más inferiores de la escala antropológica [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1891e, sábado 14 de abril, párr. 26).

<sup>xxx</sup> Si el plano o la región frontal huyen de la vertical se dice que se posee una frente huida o deprimida, característica propia de los criminales. Esta característica está presente en la mayoría de los 26 cráneos estudios, por lo que se deduce que también es un rasgo común a la raza indígena y con ello se confirma que “si era verdad que los hombres á medida que ascendían en la escala antropológica, iban teniendo las frentes más rectas, fueran criminales ó no [*sic*]” (Saldaña, R., et al., 1894e, sábado 14 de abril, párr. 2).